

### » Editorial

## Guadalquivir andaluz

Según el recién aprobado Estatuto de Andalucía, la gestión del Guadalquivir, en su recorrido por la geografía andaluza, pasará a ser una competencia exclusiva del Gobierno regional. Más allá del trasfondo político de esta cuestión, y más allá incluso de su encaje legal y su compatibilidad con el principio de unidad de cuenca, lo que nos preocupa de esta transferencia es la forma en que se lleva a la práctica. Máxime cuando el modelo de la Agencia Andaluza del Agua está suscitando dudas e insatisfacciones en las Cuenca Atlántica y Mediterránea Andaluzas. Que la delegación provincial de Medio Ambiente sea la instancia principal de decisión de los temas del agua en cada provincia, no parece la forma más adecuada ni para lograr que los criterios técnicos prevalezcan sobre los políticos ni para evitar las tensiones territoriales. Si el problema se plantea en Málaga o Granada, con cuencas pequeñas y con apenas interferencias entre provincias, no nos queremos ni imaginar qué significaría para la Cuenca del Guadalquivir que la toma de decisiones recayese en delegaciones provinciales con intereses enfrentados y apetentes de hacer méritos ante sus respectivos electorados. Ya decía Romanones aquello de "déjeme a mí los reglamentos, y que otros hagan las leyes". Pues eso, que aquí la clave de la cuestión, al menos para Feragua, no está en si es bueno que el Guadalquivir sea más o menos andaluz. La clave es cómo va a gestionarse esa adscripción andaluza.

### » Portada

## Unas 8.000 hectáreas de Cádiz y Málaga se suman a la nueva Feragua andaluza

*Pertenecen concretamente a las comunidades de regantes del Guaro y del Guadiaro, las primeras de Feragua fuera del ámbito del Guadalquivir*

La Junta Central de Usuarios del Río Guadiaro y la Asociación de Regantes del Plan Guaro han sido las primeras comunidades fuera del ámbito de la Cuenca del Guadalquivir en sumarse a Feragua, después de que la Asociación decidiera en Junta General Extraordinaria la ampliación de su ámbito territorial a toda Andalucía. Estas dos comunidades, situadas respectivamente en las provincias de Cádiz y Málaga, aportan unas 8.000 hectáreas a Feragua, que ya hoy asocia a unas 265.000 hectáreas distribuidas por las provincias de Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, que suponen aproximadamente el 40% de toda la superficie regable de las Cuencas del Guadalquivir, Guadalete y Barbate, y más del 60% de la superficie adscrita a comunidades de regantes.

No se trata, en todo caso, de las dos únicas incorporaciones a Feragua en los últimos meses. También se han sumado a la Asociación otras siete comunidades de usuarios, aunque éstas del ámbito del Guadalquivir, concretamente de la provincia de Sevilla. Son las de Pichardo-Bancos y Virgen del Rocío en Villamanrique -que riegan con aguas de procedencia subterráneas-, Embalse Torre del Águila, en Guadales de los Quinteros, Riegos de Herrera, en Herrera, Las Coronas y El Campanario, en Alcolea del Río, y la Vega de Coria, en Coria.

Las conversaciones de integración de otras Comunidades andaluzas van por buen camino y próximamente confiamos en poder anunciar la adhesión de más Comunidades de Regantes de Almería, Granada, Cádiz y Huelva, con las que se mantienen avanzadas conversaciones.

Feragua espera sumar, cuando termine 2007, 50.000 nuevas hectáreas de regadío, hasta alcanzar en ese período de tiempo una representatividad de todo el regadío superficial de Andalucía similar a la que ya tiene hoy en las cuencas del Guadalquivir, Guadalete y Barbate. Se materialicen o no esas nuevas incorporaciones, Feragua es la principal entidad asociativa del regadío andaluz, además de la única completamente independiente y profesional para defender los auténticos intereses del regadío.

La ampliación del ámbito territorial de actuación de Feragua se produjo como consecuencia del traspaso a la Junta de Andalucía de las competencias hidrográficas de las cuencas intra-comunitarias andaluzas. Este traspaso ha generado la constitución de la Agencia Andaluza del Agua, un nuevo organismo administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía encargado de las competencias hidráulicas de la Cuenca Mediterránea Andaluza, la Cuenca Atlántica Andaluza y, en un futuro próximo participará en un modelo de cogestión por definir en la Cuenca del Guadalquivir. Feragua entendió que esta concentración de competencias hidrográficas en un solo órgano administrativo de carácter regional hacía aconsejable la unión de todo el regadío andaluz en torno a una entidad fuerte y representativa, y de ahí la decisión de ampliar el ámbito territorial de la Federación a toda la comunidad andaluza.

### Sumario

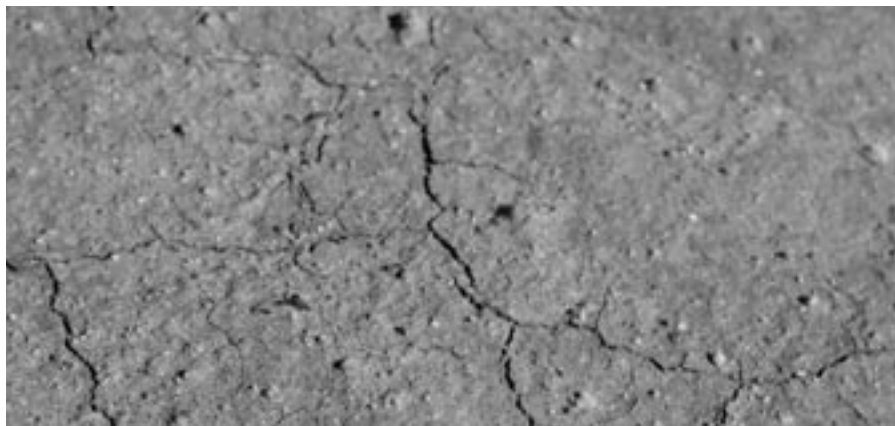
01 Unas 8.000 hectáreas de Cádiz y Málaga se suman a la nueva Feragua andaluza.  
02 Concedida la condonación de cánones y tarifas, como exigía Feragua.  
03 La CHG se compromete a

impulsar la modernización del sector arrocero.  
04 La campaña de riego cierra con ahorro.  
05 Feragua condiciona su apoyo al Acuerdo por el Agua al aumento de la

garantía del recurso.  
06 China se interesa por la organización del regadío español.  
07 Tribuna. Andrés del Campo, presidente de Federación Nacional de Comunidades de Regantes.

## Concedida la condonación de cánones y tarifas, como exigía Feragua

*El Ejecutivo ya había practicado exenciones en varias cuencas españolas la pasada campaña*



Como esperábamos y demandábamos, el Consejo de Ministros aprobó recientemente la condonación de cánones de regulación y tarifas de utilización de agua para todas explotaciones de regadío que han tenido en esta campaña una dotación igual o inferior al 50% de la normal, lo cual es de agradecer al Gobierno por la sensibilidad que se demuestra hacia el sector en unos momentos difíciles por las fuertes restricciones y consecuentes pérdidas económicas para la agricultura de regadío.

Se trata de una medida, no por previsible y necesaria, menos importante para el regadío de nuestra Cuenca, expuesto este año a fuertes restricciones por la falta de lluvia y la imprevisión de las administraciones. El Gobierno ha aplicado el criterio que ya utilizó el año pasado, en el que varias cuencas estuvieron exentas de estos pagos como consecuencia de la sequía, evitando así una discriminación peligrosa y difícil de explicar. Sin embargo, en otras ocasiones -¿tendremos que recordar que el Negratín-Almanzora es el único trasvase aprobado en España procedente de una Cuenca deficitaria?- la discriminación ha sido igual de evidente y aún así se ha materializado y nosotros la hemos padecido. Por eso, y aun dando por sentado de que era la única opción lógica para el Gobierno, lo felicitamos por esta iniciativa. Concretamente, los cánones y tarifas que se condonan son los del año 2006, que se hubieran liquidado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en diciembre de 2006 y se hubieran abonado en el año 2007. La cuantía de dichos Cánones y Tarifas es del mismo importe que los del año 2005, que se están pagando durante este año. En principio afectan a todos los sistemas de regadíos donde se haya tenido una dotación inferior al 50 % de la normal y se prevé que

supondrá un ahorro de costes superior a 20 millones de euros.

Junto a esta medida, el Gobierno ha aprobado otras dirigidas a paliar los efectos de la sequía. Así por ejemplo ha decidido la prórroga de las Tarifas específicas de suministro eléctrico de riegos agrícolas hasta el 1 de julio de 2007. Una medida que anula la aprobada por el Real Decreto 809/2006, de 20 de junio en relación a la desaparición de las tarifas eléctricas específicas para el regadío a partir del 1 de enero próximo, lo que supone que hasta el 1 de julio de 2007 seguirán existiendo tarifas específicas para regadío. Asimismo, ha determinado la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2007 del Real Decreto 1419/2005, que contemplaba medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía. Entre estas medidas pueden destacarse la constitución de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el endurecimiento del régimen sancionador, la posibilidad de reducir dotaciones en el suministro, la obligación de instalación de contadores, modificaciones de criterios de prioridad, y otras que llevan vigentes desde diciembre pasado.

Para todo el regadío andaluz afectado por la sequía, Feragua sigue reclamando ante las administraciones públicas otro tipo de medidas de apoyo, como reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social, reducción de los módulos e índices de rendimiento del IRPE, reducción del tipo de IVA, exención del IBI y cualquier tipo de bonificaciones fiscales que alivien la difícil situación económica de muchas agricultores de regadío de Andalucía, provocadas por la falta de agua en sus explotaciones.

## Más de trece millones para la modernización del Guadalmellato

La modernización del Guadalmellato tendrá un presupuesto de 13,6 millones, afectará a 3.783 hectáreas, beneficiará a más de 950 regantes y permitirá un ahorro de agua del 30% sobre el consumo actual. Estos son los datos principales de una actuación que ha sido encomendada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la empresa pública Tragsa. El proyecto contempla la construcción de dos balsas de regulación, con una capacidad total de 120.000 metros cúbicos de agua almacenada, además de los 145 kms. De tubería. Toda la red dispondrá, asimismo, de los elementos necesarios para garantizar el riego en cada una de las parcelas y para conocer el consumo de agua de cada regante. Asimismo, está previsto la construcción de cuatro estaciones de bombeo, adaptadas según la superficie a abastecer y con alturas de bombeo de acuerdo a las necesidades de las redes, para dotar así al sistema de la presión necesaria. Con un plazo de ejecución de 24 meses y de puesta a punto de otros seis meses más, la mejora estará terminada previsiblemente antes del verano de 2009.

## Fenacore pide que se cuantifiquen los beneficios del regadío

Cansado de que los regantes sean presentados ante la opinión pública como los grandes despilfarradores del agua, el presidente de Fenacore, Andrés del Campo, ha solicitado al Gobierno que cuantifique y descunte la acción descontaminante que ejerce la agricultura de regadío sobre el medio ambiente. Del Campo, que participó en un curso sobre la gestión del agua de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, citó la aportación de oxígeno de estos cultivos a la atmósfera, la producción de biocombustibles, la reducción de la desertización y su actuación como "auténticos sumideros" de dióxido de carbono. "En realidad los regantes son los auténticos ecologistas del planeta", señaló.

## La CHG se compromete a impulsar la modernización del sector arrocero

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha comprometido a través de un convenio a impulsar la modernización del sector arrocero. El objetivo es conseguir un mayor ahorro y eficiencia en la gestión de los recursos hídricos para el riego del arroz, en línea con los planteamientos del Acuerdo por el Agua en la Cuenca del Guadalquivir. El organismo de cuenca impulsará el estudio de las soluciones técnicas más adecuadas para conseguir este objetivo y tramitará los proyectos correspondientes ante el Ministerio de Medio Ambiente. El coste de ejecución de estas actuaciones se propondrá para su inclusión dentro del marco de financiación europea de fondos FEDER 2007-2013.

La firma de este convenio, que contó con la presencia del director general del agua del Ministerio de Medio Ambiente, Jaime Palop, ha facilitado la aceptación por parte de las comunidades afectadas de la cesión de derechos del agua a los regantes del Almería vinculada a las tierras que éstos han adquirido. Aceptación que es excepcional –sólo por este año– y que en ningún caso podrá prorrogarse en la próxima campaña. Feragua, que ha trabajado para la búsqueda de este consenso, advirtió desde el primer momento a la administración que de acuerdo a la Ley de Aguas son únicamente los “concesionarios o titulares de algún derecho al uso privativo de las aguas” quienes pueden ceder con carácter temporal ese derecho a otros concesionarios, no contemplándose en absoluto la posibilidad de que un comunero pueda directamente ceder una participación del derecho concesional que ostenta la comunidad de regantes a la que pertenece. En consecuencia la cesión



De izquierda a derecha, Francisco Tapia, Julián Borja y Jaime Palop durante el acto de firma del acuerdo para la modernización del sector arrocero.

directa del comunero pretendida por los regantes del Valle del Almanzora era ilegal y debía someterse al acuerdo de las comunidades afectadas.

Así ha sido finalmente, aunque tanto estas comunidades como Feragua han considerado que la finalmente materializada cesión de derechos, vinculada a la compra de tierras, constituye un caso “sui generis”, en torno al cual existe un vacío legal que deberá subsanarse en el futuro. Feragua considera que el acuerdo final con las comunidades de regantes arroceras afectadas ha hecho justicia al espíritu de la figura legal de la cesión de derechos, la cual se aprobó con la intencionalidad de posibilitar acuerdos voluntarios entre concesionarios de las aguas que fueran beneficiosos para todas las partes, cedente y cesionario, y de esta forma resolver problemas de falta de disponibilidad de agua del cesionario a cambio de una compensación económica para el cedente. Tras el acto de la firma el presidente de Feragua

mantuvo un encuentro con el Director General del Agua, Jaime Palop, donde se le transmitió la preocupación por la futura gestión del trasvase del Negratín-Almanzora con el sistema de regulación general por debajo del 30%, lo que impide legalmente la transferencia de recursos, lo que hay que transmitir a los regantes almerienses para su planificación de cultivos del año próximo. Asimismo, ante la negativa de la CHG a aportar documentación sobre las cesiones de derecho, se le requirió por segunda vez al Director General del Agua, que nos remita como personados en los expedientes de cesiones de derecho intercuenas, toda la información que técnica y jurídicamente ampara a los Contratos de Cesión entre la cuenca del Guadalquivir y la Cuenca del Almanzora que hayan sido aprobados por el Ministerio. Estamos a la espera de recibir dicha información, lo que demostraría transparencia en la forma de actuar del Ministerio de Medio Ambiente.

## Feragua promueve con Caja Rural del Sur el proyecto “Macart” para la mejora de la sostenibilidad del regadío

Feragua ha diseñado y promovido en colaboración con la Caja Rural del Sur el proyecto MACART, concebido para mejorar la sostenibilidad del regadío y actuar en el plano de la protección del medio ambiente. Concretamente, este proyecto contempla el diseño y desarrollo de un equipo medidor autónomo y telecontrolado de la calidad del agua del riego. Además

de la caja rural andaluza, acompañan en este proyecto a Feragua el Instituto de Agricultura Sostenible, la Comunidad de Regantes del Genil-Cabra, y las empresas ELIOP y Grupo MP Medio Ambiente. El proyecto, que se desarrollaría en dos años, tiene un presupuesto de 500.000 euros y ha sido presentado a la Corporación Tecnológica de Andalucía y a la Agencia de

Innovación y Desarrollo de Andalucía, de los que espera conseguir un apoyo mínimo a la financiación de un 70%. Desde Feragua se tiene una gran convicción en las posibilidades de este proyecto y en su incidencia sobre la sostenibilidad del regadío, por lo que se confía en el apoyo de estos dos organismos encargados de estimular la innovación en Andalucía.

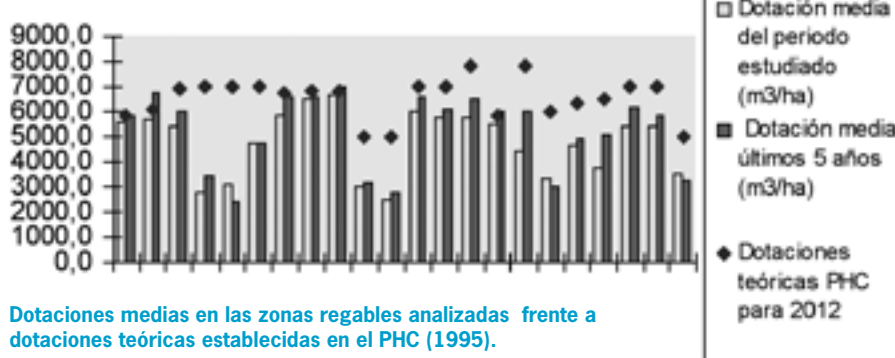
## » Actualidad

# La campaña de riego se cierra con ahorro

**Se consumieron 960 hectómetros cúbicos, frente a los 1.020 aprobados en el sistema de regulación general del Guadalquivir**

“Cada gota cuenta. El ahorro de hoy, tu garantía de mañana”. Ése era el lema de la campaña de sensibilización que Feragua puso en marcha el año pasado, con el objetivo de concienciar a comunidades y usuarios de la necesidad de ahorrar y de ser terriblemente austeros y rigurosos en el empleo de este bien tan valioso como escaso. Y no sabemos si como fruto de esta campaña, pero lo cierto es que cada gota ha contado este año para el regadío del Guadalquivir, que ha hecho suya la convicción de que su ahorro de hoy es su garantía de mañana.

No era fácil ahorrar en una campaña como la que acaba de cerrarse, más bien parecía un objetivo casi inasumible, en un año de fuertes restricciones, de hasta el 60% del volumen de dotación normal, por debajo incluso del nivel de restricciones previsto por el Protocolo de Sequía, que hubiera permitido autorizar un desembalse de 1.100 Hm<sup>3</sup>, en el sistema de regulación general del Guadalquivir como pedía Feragua, frente a los 1.020 Hm<sup>3</sup> que finalmente fueron aprobados. Las previsiones se cumplieron en el sentido de que ha sido una campaña difícil, con fuertes tensiones, marcada por las dudas, las angustias y también las pérdidas económicas, pero contra todo pronóstico el regadío no sólo consiguió ajustarse al volumen autorizado



**Dotaciones medias en las zonas regables analizadas frente a dotaciones teóricas establecidas en el PHC (1995).**

por la Confederación, sino que rebajó esta cantidad de forma muy meritoria, consumiendo en el entorno de 960 Hm<sup>3</sup>, 60 menos de lo que tenía permitido.

Otras zonas regables de sistemas de explotación independientes, como el Bem-bézar, Viar, Rumblar, Canal de Cacán, se ajustaron a sus restrictivas dotaciones y consumieron menos de lo previsto.

Un esfuerzo que acredita, por un lado, la capacidad de sensibilización que tiene Feragua, la cual debería ser incentivada y potenciada desde la inversión pública, que tantas veces se pierde en campañas institucionales inútiles que no tienen capacidad de llegar a su público destinatario. Por otro lado, evidencia que, frente a la tópica imagen del despilfarro, en los regantes va calando hondo la cultura del ahorro, como lo demuestra no sólo los datos de la última

campaña sino en general la evolución del consumo en las dos últimas décadas.

Así, y según el Estudio sobre la Eficiencia y el Ahorro de Agua en el Regadío de la Cuenca del Guadalquivir, elaborado por la Universidad de Córdoba, y presentado en 2005 por Feragua como parte de su citada campaña de concienciación por el ahorro, las dotaciones medias de las principales zonas regables de la Cuenca del Guadalquivir han pasado del entorno de los 7.000 m<sup>3</sup>/ha a los 6.000 m<sup>3</sup>/ha. Dicho de otra manera, el regadío del Guadalquivir ha conseguido bajar aproximadamente un 15% su demanda de agua. Además, el Informe subrayaba que el consumo de agua en los últimos cinco años ha sido un 20% inferior a las dotaciones de referencia planteadas por el Plan Hidrológico de Cuenca.

## » El Detalle

Representantes del regadío nacional están participando en grupos de trabajo creados por el Consejo Nacional de Agua para estudiar las modificaciones legislativas que afectan a las aguas subterráneas, seguridad de presas y embalses, planificación hidrológica, etc. Desde Feragua valoramos positivamente la invitación cursada por el Ministerio para que participemos en estos grupos de trabajo, que sin duda facilitan nuestra participación como usuarios en las decisiones de política hidráulica. Lo cortés no excluye lo valiente, y no podemos compartir algunas de las modificaciones previstas, como la creación

del Consejo Sectorial del Agua, en el que sólo se reunirán los responsables políticos de las diferentes autonomías con los representantes del Gobierno estatal. Esta exclusión de los regantes resulta una ironía: nos convocan y nos hacen participar para restarnos participación y dejar vacío de contenido el Consejo Nacional del Agua, que quedará como un mero órgano consultivo, sin potestad ejecutiva. Nuestra oposición quedó patente en la votación realizada en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, negativa a la que se sumaron las organizaciones agrarias y los representantes de las eléctricas.

La reunión de dicha Comisión estuvo marcada, además de por esa oposición, por las disputas entre las diferentes comunidades autónomas por la definición de las demarcaciones hidrográficas a la que obliga la Directiva Marco de Aguas. Unas diferencias que demuestran la politización y territorialización del debate sobre el agua, a la que quizás haya contribuido la actualización del Estado de las autonomías. Así, por ejemplo, los representantes políticos de Extremadura y Murcia, de distinto signo político, anunciaron estar estudiando la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Andalucía.

## Feragua condiciona su apoyo al Acuerdo por el Agua al aumento de la garantía del recurso

El secretario general de Feragua, Pedro Parias, participó en las jornadas organizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para presentar y analizar el Plan de Medidas diseñado para el desarrollo del Acuerdo por el Agua en la Cuenca del Guadalquivir. Este acuerdo fue suscrito el año pasado por distintas organizaciones y colectivos con el objetivo de llegar a un consenso global sobre la gestión de el agua en la Cuenca. En su intervención, el secretario general de Feragua condicionó el apoyo futuro de los regantes a este Acuerdo a que se arbitren soluciones efectivas por parte de la administración a la falta de garantía de la disponibilidad del recurso que actualmente padece el regadío del Guadalquivir. Una ausencia de seguridad que ha quedado de manifiesto en esta última campaña, en la que los regantes se han visto obligados a asumir unos niveles de restricción del 60%.

“Para nosotros los regantes, la mejora de la gestión de la Cuenca se tiene que plasmar en un aumento de la garantía de la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad, y en este sentido nuestra valoración del Acuerdo por el Agua y del Plan de Medidas que hoy se presenta dependerá de la incidencia que tenga sobre este objetivo”, declaró



De izquierda a derecha, Francisco Tapia, Jaime Palop, José Fernández de Heredia, Juan Saura y Pedro Parias.

Pedro Parias, que no dudó en decir que “participar del acuerdo sobre aspectos muy generales vale de muy poco a los regantes si detrás de las grandes líneas consensuadas no hay medidas efectivas y concretas que permitan el desarrollo de la actividad del riego”.

En este sentido, también se insistió en que la aceptación de Feragua de las propuestas básicas relacionadas con el control de la demanda contempladas en el Acuerdo por el Agua no es excluyente de su convencimiento de

que estas medidas son completamente insuficientes para lograr el equilibrio hídrico y deben ir acompañadas de políticas de ampliación de oferta, relacionadas con la ejecución de nuevos embalses, balsas de regulación, etc. En este sentido, expresó su desacuerdo con la llamada Nueva Cultura del Agua, “que enmascara planteamientos ecologistas completamente enfrentados a las obras hidráulicas” y se mostró a favor de una Cultura Sostenible del Agua, que permita un desarrollo equilibrado.

Justamente contra eso es contra lo que venimos luchando desde siempre en Feragua, contra la politización y contra la territorialización de la gestión del agua. Lo vemos en toda España: el agua se convierte en un instrumento de lucha política, un arma arrojadiza, donde los intereses electorales se superponen a la cordura y el sentido común. La pretensión de la Junta de Andalucía de gestionar en exclusiva la Cuenca del Guadalquivir ya ha sido recibida como una “agresión” política por dos comunidades gobernadas desde distinto signo político. Nos preocupa eso y sobre todo nos preocupa que se pueda romper

el necesario principio de unidad de Cuenca, consagrado por la Constitución y que garantiza una gestión homogénea dentro de la misma Cuenca. La intervención de otras dos comunidades podría romper esa unidad y también podría romperla la territorialización de la gestión del agua dentro de la propia comunidad andaluza, si, como parece, la transferencia de competencias se transforma en un incremento del peso político de los delegados provinciales de Medio Ambiente, personas que con independencia de su capacitación, resulta obvio que están demasiado condicionados por los intereses partidistas y elec-

torales. Siempre hemos dicho que no tenemos una opinión negativa ni tampoco positiva acerca de la transferencia de las competencias del Guadalquivir a la Junta de Andalucía. No somos una asociación política y por tanto sobre las decisiones políticas no opinamos. O sólo opinamos por sus implicaciones técnicas. Y éstas son las que motivan nuestra preocupación. Queremos ver en qué se concreta y cómo se interpreta y se gestiona la transferencia. Esperamos que nuestros representantes cuenten con los usuarios en todo ese proceso, porque eso significará coherencia y sentido común.

# Juan Carlos Camas: “La transferencia es plenamente efectiva desde el 1 de enero”

**El director general de la Cuenca Atlántica Andaluza asegura que “los equipos siguen funcionando a pleno rendimiento”**



Casi un año después de la creación de la Cuenca Atlántica Andaluza, y con cierta sensación en el ambiente de que todavía estamos en un período de transición, hemos querido conocer el balance que hace su director general, Juan Carlos Camas, de ese primer ejercicio, así como sus impresiones sobre otros temas de actualidad.

**¿Qué plazo se pone para que la transferencia de competencias en su Cuenca sea plenamente efectiva?**

La transferencia es plenamente efectiva desde el día uno de enero del presente año y los equipos siguen funcionando a pleno rendimiento.

**¿Qué beneficios sacarán los regantes andaluces de esta transferencia?**

Disponer de un ámbito más cercano de relación, lo cual facilita la comprensión, cercanía y capacidad de respuesta a las dis-

tintas cuestiones que la realidad presente y futura obliga a considerar.

**¿Qué lectura hacen los regantes de Huelva del establecimiento de la Dirección de la Cuenca Atlántica en Jerez?**

Siempre es bien recibido por el ciudadano sentir que la Administración está cerca.

**¿En qué situación hidrológica se encuentra la Cuenca Atlántica para la próxima campaña?**

Aún no hemos salido de una situación complicada desde el punto de vista de la cantidad de recurso disponible por lo que sigue siendo necesario insistir en las medidas relativas al mejor aprovechamiento del agua.

**¿Qué opinión tiene del llamado impulso ecológico, que afectará a regadíos de Cádiz y Huelva de los cultivos de invernaderos y fresas?**

Resulta necesario para Andalucía disponer de un instrumento normativo que garantice al conjunto de la sociedad disponer de un estado óptimo de sus aguas tanto

desde el punto de vista de su cantidad como de su calidad y la Ley del Ciclo Integral va a cumplir este objetivo. Debo decirle también que el anteproyecto de Ley ha incorporado diversas propuestas recibidas desde todos los ámbitos y sectores implicados en la gestión del agua y se ha enriquecido con ellas a lo largo del proceso de información pública, sin que desde ningún sector se haya realizado ningún planteamiento diametralmente opuesto a su oportunidad y objetivos. Evidentemente, un impuesto no es una medida popular, pero creo se ha entendido que cumple con los preceptos de la Directiva Marco y que, además, va a repercutir en alcanzar ese estado óptimo de nuestros recursos hídricos tanto en calidad como en cantidad.

**¿Qué valoración hace de la ampliación del ámbito territorial de Feragua a toda Andalucía?**

Siempre aporta calidad a las relaciones con la Administración contar con un tejido asociativo lo suficientemente estructurado.



## China se interesa por la organización del regadío español

Una delegación de Fenacore, en la que había una nutrida representación de Feragua, se desplazó a la República Popular China con el fin de transmitir a las autoridades y responsables de las zonas regables su experiencia sobre el modelo de gestión de las comunidades de regantes en España y el proceso de modernización de regadíos. Los representantes del regadío andaluz tuvieron la ocasión de conocer la presa de las Tres Gargantas, como muestra la fotografía adjunta, y comprobaron el escaso nivel de desarrollo tecnológico de la agricultura en China.



# El debate del agua está contaminado de política y territorialización



La contaminación política del agua ha causado durante estos últimos años desencuentros poco afortunados entre comunidades autónomas y un gran perjuicio para los propios usuarios del agua por el retraso que supone para la planificación hidrológica nacional. Las decisiones sobre la gestión del agua no son fáciles pero deben descansar siempre sobre el consenso y responder a los intereses reales de los usuarios y no a intereses partidistas.

El agua es un problema de todos y, por ello, no podemos permitirnos que el agua genere enfrentamientos entre comunidades autónomas. Entre todos debemos de esforzarnos por conocer las dificultades y problemas particulares del agua de las regiones y cuencas vecinas, hacerlos nuestros y apoyar las soluciones con solidaridad.

Ninguna cuenca, comunidad autónoma, ayuntamiento o comunidad de usuarios es dueña del agua. El concepto localista del agua que se está trasladando a la opinión pública no es correcto ya que el derecho al uso privativo del agua se adquiere mediante una ley o una concesión administrativa. El agua es de todos los españoles.

En los últimos tiempos, los alcaldes de los pueblos o los presidentes de las comunidades autónomas protagonizan, demasiado a menudo, las discusiones sobre el agua, trasladando a la opinión pública un concepto localista del agua, cuando es el Estado el que tiene y debe seguir teniendo las competencias en la planificación hidrológica nacional; y esta denuncia cobra más fuerza todavía ante la decisión por parte de algunas comunidades autónomas de “blindar” —a través de reformas estatutarias— el agua de los ríos que pasan por sus territorios. Un ejemplo reciente lo tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón con el intento de blindar las aguas del río Ebro a través de su estatuto de autonomía, siguiendo el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que pretende atribuirse la competencia para conseguir que cualquier actuación hidráulica que se realice en esta cuenca hidrográfica que discurre por nueve comunidades autónomas, sólo pueda ejecutarse con su exclusiva autorización.

Hoy nadie duda de que el debate del agua está excesivamente territorializado. A menudo, se instrumentaliza este discurso para consolidar liderazgos autonómicos, crear identidades y sentimientos regionales, cuando en realidad el agua es una cuestión de Estado que debe quedar razonablemente fuera de cualquier debate partidario.

Es un claro desacuerdo político que los Estatutos de Autonomía entren a regular una competencia que es exclusiva del Estado y es, qué duda cabe, otro episodio más de la instrumentalización política del agua. Los ríos que atraviesan varias comunidades autónomas deben ser planificados y gestionados por el Estado, con la participación de los usuarios y de las comunidades autónomas, para evitar “guerras del agua”: lo contrario puede considerarse una irresponsabilidad; y sería grave que los españoles confundiéramos lo que es legal con lo que está de moda.

En el marco de las competencias cabe afirmar que la planificación hidrológica le corresponde al Estado, tal y como reconoce la Constitución en su articulado. No obstante, en la elaboración

de los planes hidrológicos, en la política hidráulica y en la gestión de las confederaciones hidrográficas, deben intervenir las comunidades autónomas y todas las entidades representativas de los intereses afectados, en especial las de los usuarios, de acuerdo con el principio de participación en la gestión del agua aceptado internacionalmente.

La Constitución Española señala en el artículo 45.2 que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.”

Asimismo, en su artículo 149 reconoce, entre las competencias exclusivas del Estado —para evitar conflictos por el agua, garantizar una gestión racional, y defender los intereses generales— “la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, y la autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra Comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial”.

En un ciclo de sequía como el actual, en el que ni los agricultores ni las poblaciones tienen el agua garantizada, es necesario encontrar puntos de encuentro para llegar a una solución satisfactoria que garantice las inversiones realizadas por los agricultores regantes y el suministro urbano. Todas las Administraciones Públicas y los usuarios deben colaborar para ejecutar las actuaciones que permitan resolver, aunque sea local y parcialmente, el problema del agua.

Finalmente, y aunque me remonte tiempo atrás en la historia, no querría concluir este artículo sin recordar las palabras y el espíritu de Indalecio Prieto, al presentar, como Ministro de Fomento, el 31 de mayo de 1.933 en las Cortes, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas, antecedente del actual Plan Hidrológico Nacional:

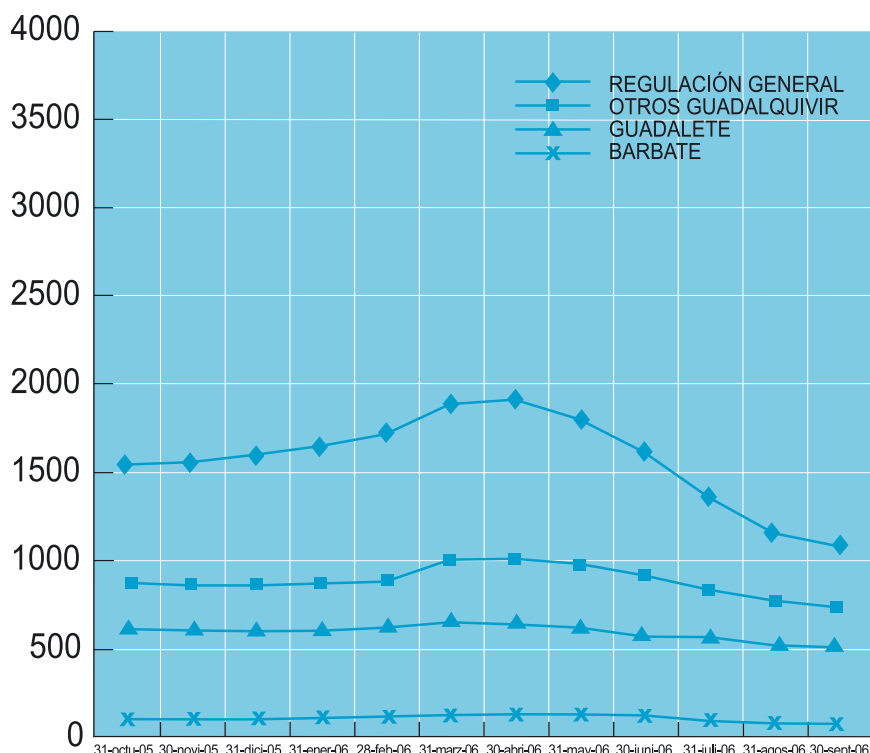
“ Repitiendo manifestaciones que hizo en las dos reuniones de la Comisión Parlamentaria, ha de consignar también aquí el Ministro firmante su aspiración de que este magno problema atraiga la atención de la opinión pública y de que converjan hacia él los juicios luminosos del mayor número posible de órganos directores de la economía y de la ciencia españolas, porque nada más lamentablemente estéril que atalarlo desde el mezquino montículo que puede levantar la abandería política. Estamos ante una obra nacional para cuyo ordenado acometimiento se necesita la patriótica cooperación de todos”.

Poco cabe añadir a estas palabras; prácticamente se puede afirmar que está todo dicho y, además, con gran visión de futuro. Las líneas estratégicas fundamentales de la política hidráulica deben ser acordadas sólidamente y con la mayor unanimidad posible entre todos los partidos políticos y de acuerdo con los usuarios para asegurar un horizonte estable, justo y ordenado del agua en España. Ésta es la política del agua que debemos seguir, sin olvidar nunca que el agua es de dominio público, es decir, de todos los españoles, y no del que la tenga más cerca.

*Andrés del Campo*  
*Presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes*  
*(FENACORE)*

## » Nuestros embalses

### EVOLUCIÓN DE LOS EMBALSES DE LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR, GUADELETE Y BARBATE



### VOLUMEN EMBALSADO EN LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE RIEGO

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	CAPACIDAD Hm³	VOL. EMB. Hm³	30-sep-06 %	VOL. EMB. Hm³	30-jun-06 %	DIF. (sep-jun) Hm³
S. REGULACIÓN GENERAL	4.720	1.159	24,6%	1.735	36,8%	-576
RUMBLAR	126	14	11,1%	26	20,6%	-12
QUENTAR-CANALES	84	20	23,8%	30	35,7%	-10
COLOMERA-CUBILLAS	60	18	30,0%	29	48,3%	-11
BERMEJALES	103	53	51,5%	69	67,0%	-16
BEMBEZAR-RETORTILLO	403	167	41,4%	204	50,6%	-37
VIAR	213	49	23,0%	70	32,9%	-21
GUADALQUIVIR	6.954	1.944	28,0%	2.715	39,0%	-771
GUADELETE	1.358	539	39,7%	605	44,6%	-66
BARBATE	278	70	25,2%	122	43,9%	-52

## » Última hora

### Pocas aportaciones

Cuando cerramos la edición de este boletín, el inicio de otoño lluvioso ha mejorado ostensiblemente los sistemas de explotación más occidentales, que se encuentran en el entorno del 70%. Es el caso de los sistemas de Huelva, Abastecimiento de Sevilla, Viar, Huezna y Bembézar-Retortillo, y, en mucho menor medida, de los sistemas de Guadalete y Barbate, que se encuentran respectivamente al 39 y al 28%. Sin embargo, el sistema de regulación general del Guadalquivir no ha sufrido modificaciones significativas en el nivel de embalse, que se encuentra al 26,4%, con 1.248 Hm<sup>3</sup>, dos puntos porcentuales por encima de cuando se acabó la campaña de riego a final de septiembre, con 1.156 Hm<sup>3</sup> (24,57%). Con respecto a la situación del año anterior por estas fechas, la regulación general tiene hoy menos de 420 Hm<sup>3</sup>, lo que nos hace depender de las lluvias de otoño e invierno para tener una dotación de riego no restrictiva. A día de hoy, la situación puede definirse de "alarmante" y de acuerdo al Protocolo de Sequía vigente el desembalse en la regulación general estaría en el entorno de los 500 Hm<sup>3</sup>. Por ello, y de cara a la planificación de siembras de la próxima campaña de riego para riegos afectados por el Sistema de Regulación General, tenemos que esperar al invierno para dar una recomendación más fiable, pero en todo caso tendrá que llover mucho y principalmente en la cabecera de la Cuenca (Jaén y Granada) para que las dotaciones sean normales.



[www.cajarural.com](http://www.cajarural.com)

**Pte. del Consejo Editorial:**  
José Fernández de Heredia

**Consejo Editorial:** Juan Mora-Figueroa, Juan Criado, Fernando López-Cózar, Pablo Ruiz Carmona, José Berlanga.

**Coordinador de la edición:**  
Pedro Parias

**Depósito Legal:** SE-1.998/2000

**Edita:** Feragua

C/ Trajano, nº2. 41002, SEVILLA  
Tel: 954 56 25 20 / Fax: 954 22 95 99  
[www.feragua.com](http://www.feragua.com)  
[info@feragua.com](mailto:info@feragua.com)